

004879

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Oficina del Consejero
Toluca de Lerdo, México, a 29 junio de 2026
CJ/233A000000000000/1690/2026

2026 JUL 16 PM 12 53

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 57, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, respetuosamente remito a usted copia de los oficios **20500600000000L/05227/2026, 23100001S/280/2026 y 22500008000000S/CJ-359/2026**, suscrito respectivamente por el Licenciado Adrián Hernández Romero, Coordinador General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo de la Secretaría General de Gobierno, por la Mtra. Joyce Alicia Pacheco Alonso, Secretaria Particular de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Licenciado Carlos Alfonso Buendía Ramírez, Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría del Campo, el referente al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a que **"fortalezcan, de manera inmediata y coordinada, las acciones de prevención, capacitación, instrucción, educación, sensibilización, organización comunitaria, campañas de concientización ciudadana sobre el uso responsable del fuego, monitoreo, alerta temprana, combate oportuno y equipamiento, en el marco de sus respectivos Programas de Manejo del Fuego, a fin de garantizar la participación de ejidatarios, comuneros, organizaciones de la sociedad civil y autoridades auxiliares en las tareas de preparación, atención oportuna y respuesta eficiente ante los incendios forestales, considerando de manera prioritaria a las Áreas Naturales Protegidas y demás ecosistemas forestales estratégicos"**.

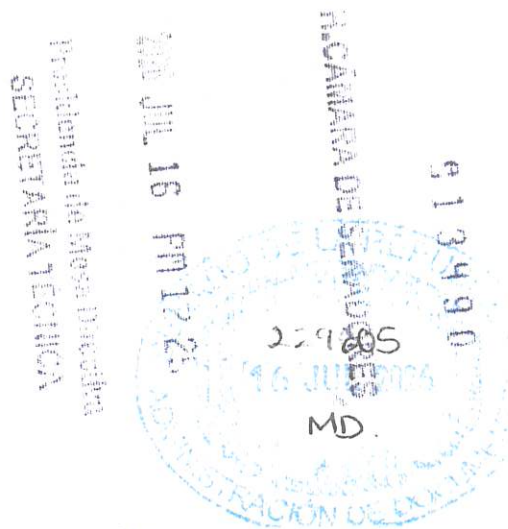
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Jesús George Zamora
Consejero Jurídico

JJG



C.c.p. Mtra. Maricela Reyes Vilchis, Secretaria Auxiliar de la C. Gobernadora. SA/2779/2025.
Lic. Javier de Jesús Domínguez González, Director General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
Ref. Turno 1622 CJ/DGLyPOGC/410/411/424/2026.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo
Dirección General de Protección Civil
Dirección de Emergencias

Zinacantepec, Estado de México; 18 de mayo de 2026
20500600000000L/05227/2026
ASUNTO: Atención a su petición

LIC. JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE LEGISLACIÓN Y DEL
PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”
P R E S E N T E

En atención a su oficio número CJ/DGLyPOGG/410/2026, de fecha 27 de abril de 2026, recibido en esta Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, el 29 de abril del presente año, mediante el cual envía copia del Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de fecha 15 de abril de 2026, como se describe en el referido oficio.

Al respecto y previo análisis del caso en particular, con fundamento en los artículos 78, 137 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1 fracción V, 1.8, 6.1, 6.2 y 6.4 del Código Administrativo del Estado de México; y 4, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, hago de su conocimiento lo siguiente:

Hago de su conocimiento que esta Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo tiene como objetivo la salvaguarda e integridad de la vida, su entorno y el medio ambiente por lo que dentro del Sistema Estatal de Protección Civil se tiene contemplado el Programa Preventivo de Incendios forestales mismo que podrá ser consultado en los siguientes paginas ^y
https://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/programas_preencion
https://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/sites/cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/files/files/Que%20hacer/Programas2026/Plan%20Incendios_2026.pdf para los fines que determine realizar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ROMERO
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



C. c. p. Lic. Argelia Chávez Martínez. - Directora General de Protección Civil.
C. Edgar Hernández Trejo. - Director de Emergencias.
Archivo. Folio 2802/2026
AHR/ACM/EHT/vnvo

INCENDIO FORESTAL

Si detectas un incendio forestal
repórtalo a los teléfonos:
PROBOSQUE: 800 5901 700
CONAFOR: 800 737 0000



Acciones para la prevención



No tires colillas de cigarro u otros materiales inflamables en carreteras o bosques.



No hagas fogatas en bosques o reservas forestales.



No quemes basura o desechos en lugares inadecuados como predios baldíos.



Si observas una fogata sin control y supervisión, da aviso o apágala de inmediato.



Al acampar, identifica las zonas permitidas para fogatas y corrobora apagarlas correctamente.



Procura llevar comida que no requiera ser calentada.

Infórmate...

Coordinación General de Protección Civil
y Gestión Integral del Riesgo

www.cgproteccioncivil.edomex.gob.mx

Protección Civil del Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



COORDINACIÓN GENERAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

[f](https://www.facebook.com/sgg.edomex.gob.mx) [X](https://www.instagram.com/sgg.edomex.gob.mx) [ig](https://www.youtube.com/sgg.edomex.gob.mx) [sgg.edomex.gob.mx](https://www.sgg.edomex.gob.mx)

Programa Preventivo **INCENDIOS FORESTALES** **2026**



**PP-INCEDIOS
FORESTALES
2026
Versión 1**

Última actualización: 25/02/2026
**Área responsable de elaboración
y actualización:**

Departamento de Programas Preventivos,
Dirección de Coordinación Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



COORDINACIÓN GENERAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



PROGRAMA PREVENTIVO: INCENDIOS FORESTALES			PP-INCENDIOS FORESTALES	
ÁREA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:	DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MUNICIPAL	REV. 1	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 25/02/2026	PÁG. 72 DE 72

Dirección General de Protección Civil. (s. f.). Formatos. Consultado 17 de febrero de 2026, de <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/cedulas.zip>

Secretaría de Gobernación. (s. f.). *Términos de referencia*. Consultado 17 de febrero de 2026, de <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/6/1/images/trpc.pdf>

12. Anexos

1. Formato para entrega de apoyos



COORDINACIÓN GENERAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
Dirección General de Protección Civil
Dirección de Emergencias

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

FORMATO DE ENTREGA DE APOYOS		FEA-DGPC-DE-SE-02	
Subdirección de Emergencias del Valle de:		Centro Regional de:	
Área responsable de elaboración y actualización:	Dirección General de Protección Civil y Dirección de Emergencias	Última actualización: 07/01/2025	Pág. 1 de 1

LUGAR Y FECHA		NÚMERO DE CONTROL:											
MUNICIPIO		FENÓMENO PERTURBADOR:											
CALLE		TIPO DE ACCIÓN:											
COMUNIDAD/COLONIA		AUTORIDAD MUNICIPAL PRESENTE:											
☐ REFUGIO TEMPORAL		UBICACIÓN:											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	No. Domicilio	Agua	Cobertor	Colchoneta	Despertador	Kit de aseo personal	Kit de limpieza	Kit de saneamiento	Láminas de cartón	Sacos absorbentes	Otro	FIRMA

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

231000015/280/2026

Metepec, Estado de México, a 25 de mayo de 2026

LIC. JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE LEGISLACIÓN Y DEL
PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo atentamente a usted, por instrucción de la Mtra. Alhely Rubio Arronis, Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en atención a su oficio número CJ/DGLyPOGG/411/2026, recibido en esta oficina el día 29 de abril de 2026, mediante el cual remite copia del Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, relacionado con el fortalecimiento inmediato y coordinado de las acciones de prevención, capacitación, instrucción, educación, sensibilización, organización comunitaria, monitoreo, alerta temprana, combate oportuno y equipamiento en materia de incendios forestales, me permito informar lo siguiente:

Al respecto, y derivado de la información proporcionada mediante oficio número 231C0101A-448/2026, suscrito por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), se hace de su conocimiento que se han implementado diversas acciones orientadas a la prevención, atención y combate de incendios forestales en Áreas Naturales Protegidas del Estado de México.

Entre dichas acciones destacan la realización de jornadas silviculturales para la prevención de incendios forestales, mediante actividades de manejo de combustibles, apertura y mantenimiento de brechas cortafuego, poda, chaponeo y acondicionamiento de material vegetal; asimismo, se han fortalecido los mecanismos de coordinación interinstitucional a través de convenios de colaboración con distintas instancias en materia de protección y restauración forestal.

De igual manera, se llevó a cabo la integración de brigadas comunitarias en diversas Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal, mismas que fueron equipadas para labores de prevención y combate de incendios forestales; además de la gestión y operación de brigadas de manejo del fuego en coordinación con autoridades competentes, entre otras acciones.

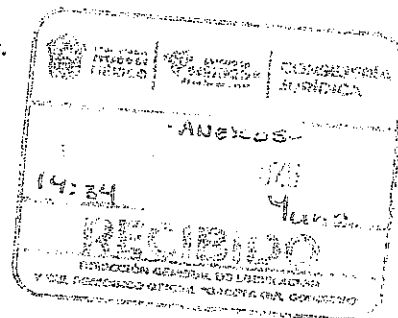
Por lo anterior, se remite copia de oficio que contiene la presente información para los efectos conducentes y mejor proveer, para que sea considerada en la atención del asunto de mérito ante esa Consejería Jurídica.

Tenga la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

MITRA JOYCE ALICIA PACHECO ALONSO
SECRETARIA PARTICULAR

C.c.p. Archivo
RBC



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Dirección General

Ref. 231C0101A-448/2026

Calimaya, Estado de México, 18 de mayo de 2026

MTRA. ALHELY RUBIO ARRONIS
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P R E S E N T E

RECIBIDO

Fecha: 22/05/26 Hora: 14:00 Recibo: [Firma]

En atención al oficio No. SMAYDS/T/0788/2026 de fecha 30 de abril del año en curso en el cual refiere el oficio número CI/DGLyPOGG/411/2026, signado por el Lic. Javier de Jesús Domínguez González, Director General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", mediante el cual comunica que se remite copia del Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de fecha 15 de abril de 2026, con el objeto de que *"fortalezcan, de manera inmediata y coordinada, las acciones de prevención, capacitación, instrucción, educación, sensibilización, organización comunitaria, campañas de concientización ciudadana sobre el uso responsable del fuego, monitoreo, alerta temprana, combate oportuno y equipamiento, en el marco de sus respectivos Programas de Manejo del Fuego, a fin de garantizar la participación ciudadana de ejidatarios, comuneros, organizaciones de la Sociedad civil y autoridades auxiliares en las tareas de preparación, atención oportuna y respuesta eficiente ante los incendios forestales, considerando de manera prioritaria a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y de más ecosistemas forestales estratégicos"*. Asimismo, solicita que en caso de emitir alguna respuesta o llevar a cabo acciones para atender el asunto, se envíe a la Consejería la información correspondiente, con la finalidad de remitir a la misma soberanía.

Al respecto me permito informar a usted, las acciones que esta Comisión ha implementado en materia del acuerdo anteriormente mencionado.

1. Jornadas Silvículturales.

En coordinación con otras dependencias, municipios y núcleos agrarios, se llevan a cabo jornadas silvículturales para la prevención de incendios forestales a través del manejo de combustibles, tal como apertura y mantenimiento de brechas cortafuego, podas de rama baja, mantenimiento de caminos forestales, chaponeo y el acordonamiento de material vegetal en curvas de nivel. En lo que va del año, se han llevado a cabo 6 jornadas en las siguientes Áreas Naturales Protegidas:

- Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) "Nevado de Toluca", Municipio de Toluca.
- Parque Natural de Recreación Popular denominado "Sierra de Nanchititla", Municipio de Luvianos.
- Parque Estatal "Otomí - Mexico" en el Municipio de Temoaya.
- Parque Estatal denominado "Alameda Poniente San José de La Pila", Municipio de Toluca.
- Parque Estatal Sierra Morelos, Municipio de Toluca.
- Parque Estatal Monte Alto, Municipio de Valle de Bravo.

2. Convenios de Colaboración.

Fortaleciendo la coordinación interinstitucional, se han suscrito los siguientes convenios de Colaboración:

- Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) – Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Convenio Marco en materia de protección de cuencas hidrográficas, prevención y atención al combate de incendios forestales, atención y prevención de plagas y enfermedades del bosque, combate a la tala clandestina, así como para el saneamiento y restauración de bosques de galería.



"2025. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

- Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) – Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) – H. Ayuntamiento de Luvianos. Convenio de Colaboración Tripartita, en materia de restauración de los recursos forestales degradados a causa de incendios, plagas y tala clandestina.
 - Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) – Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) – Cruz Roja Mexicana Delegación Estado de México. Convenio de Colaboración encaminado a la integración de la convocatoria "Voluntarios Guardianes de los Bosques Mexiquenses" con el objetivo de integrar a personas físicas, núcleos agrarios, empresas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas en actividades de carácter voluntario en beneficio de los bosques y sus habitantes en el Estado de México bajo las categorías de: combatiente de incendios forestales, restaurador forestal, capacitador forestal, silvicultor altruista y embajador forestal.
3. Integración de Brigadas Comunitarias en el marco de la Convocatoria "Voluntarios Guardianes de los Bosques Mexiquenses".

Con fundamento en dicha convocatoria, esta Comisión integró 8 Brigadas Comunitarias en diferentes Áreas Naturales Protegidas" de competencia estatal, mismas que fueron dotadas con equipo de protección personal (camisola, guantes, googles, botas y gorras) y herramientas (palas, machetes, McLeods) para la prevención y combate de incendios forestales. Estas brigadas se enlistan a continuación:

- Brigada Comunitaria "Ayotuxco" con punto de destacamento en la Comunidad de San Francisco Ayotuxco, Municipio de Huixquilucan. Inmersa en el ANP Otomí-Mexica.
 - Brigada Comunitaria "Nahuatlaca – Matlazinca" con punto de destacamento en la Comunidad de San Miguel de Ocampo, Municipio de Joquicingo. Inmersa en el ANP "Nahuatlaca – Matlazinca".
 - Brigada "Hermenegildo Galeana" con punto de destacamento en el Parque Estatal Hermenegildo Galeana, Municipio de Tenancingo.
 - Brigada Comunitaria "Mariposa Monarca" con punto de destacamento en el Ejido San Juan Jiquipilco. Inmersa en el ANP Otomí-Mexica.
 - Brigada "Calimaya" con punto de destacamento en el H. Ayuntamiento de Calimaya. Inmersa en el APFF Nevado de Toluca.
 - Brigada "Nanchititla" con punto de destacamento en el Parque Estatal Sierra de Nanchititla, Municipio de Luvianos.
 - Brigada "Temoaya" con punto de destacamento en el Ejido San Pedro Temoaya, Municipio de Temoaya. Inmersa en el ANP Otomí-Mexica.
 - Brigada Comunitaria "San Simón" con punto de destacamento en el Ejido de San Simón el Alto, Municipio de Malinalco. Inmersa en el ANP Parque Estatal Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán.
4. Gestión de Brigadas de Manejo del Fuego a través de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

A través de la gestión por parte de esta Comisión, se aprobaron 2 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego, con un periodo de operatividad de 4 meses; y 1 Brigada de Protección y Manejo del Fuego, con un periodo de operatividad de 8 meses; bajo los lineamientos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales. Todas con el objetivo de realizar actividades de manejo de combustibles, detección y combate de incendios forestales en áreas con alta y muy alta prioridad de protección contra incendios forestales en ANP's de competencia estatal, tal como se enlistan a continuación:

- Brigada Rural de Manejo del Fuego "Huixquilucan" aprobada con el folio BRMFAP5425150004. Con punto de destacamento en la comunidad de San Francisco Ayotuxco, Municipio de Luvianos y operatividad en la ANP "Otomí – Mexica".

"2025. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

- Brigada Rural de Manejo del Fuego "Luvianos" aprobada con el folio BRMFAP5425150006. Con punto de destacamento en el Parque Natural de Recreación Popular denominado "Sierra de Nanchititla", Municipio de Luvianos y operatividad en el ANP "Sierra de Nanchititla".
- Brigada de Protección de Manejo del Fuego "Ocuilan" aprobada con el folio BDGIAP5925150003. Con punto de destacamento en la comunidad de San Juan Atzingo, Municipio de Ocuilan y operatividad en el denominado "Bosque de Agua".

No omito mencionar que, de acuerdo con el "Concentrado Nacional de Incendios Forestales 2025" de la CONAFOR, en el Estado de México el 48% del total de la superficie afectada por incendios forestales, aconteció en Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal, con un total de 9,622.88 hectáreas afectadas por 280 incendios. Por tal motivo, esta Comisión continúa trabajando en estrategias de prevención, detección oportuna y combate de incendios forestales a través de la gestión y la coordinación interinstitucional como estrategia de acción:

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.V.Z. ALMA DIANA TAPIA MAYA
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

C.c.p. Lic. Javier de Jesús Domínguez González. - Director General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".
L. D. Alfredo Martínez Belio. - Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.
M. en C. Emilia Gómez Solórzano. - Subdirectora de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas
Dr. en E. Julio Alberto Pérez Bernal. - Jefe del Departamento de Restauración y Fomento Forestal.
CEPANAF - 937
Archivo.
EGS:japb'mdbg
Elaboró: Ma. Dolores Becerra Guevara
Revisó: Dr. En E. Julio Alberto Pérez Bernal
Autorizó: M. en C. Emilia Gómez Solórzano



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género
Y Erradicación de la Violencia

Oficio: 22500008000000S/CJ-359/2026
Metepéc, México a 13 de mayo de 2026

LIC. JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE LEGISLACIÓN Y DEL
PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
A SU HONORABILIDAD

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez para informarle que en atención a lo solicitado por Usted mediante oficio número CJ/DGLyPOGG/424/2026, de fecha 27 de abril del año en curso, a través del cual envía copia del Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de fecha 15 de abril del 2026, con el objeto de que, *"Fortalezcan, de manera inmediata y coordinada, las acciones de prevención, capacitación, instrucción, educación, sensibilización, organización comunitaria, campañas de concientización ciudadana sobre el uso responsable del fuego, monitoreo, alerta temprana, combate oportuno y equipamiento, en el marco de sus respectivos Programas de Manejo del Fuego, a fin de garantizar la participación de ejidatarios, comuneros, organizaciones de la sociedad civil y autoridades auxiliares en las tareas de preparación, atención oportuna y respuesta eficiente ante los incendios forestales, considerando de manera prioritaria a las Áreas Naturales Protegidas y demás ecosistemas forestales estratégicos"*; al respecto se informa lo siguiente:

Conforme al artículo 2 del Reglamento Interior de la Secretaría del Campo, esta dependencia tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México y las demás leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas que le resulten aplicables, asimismo, asumirá los compromisos y las obligaciones que establezcan los acuerdos, convenios o contratos que suscriba el Gobierno del Estado de México, con los gobiernos federales, estatales y municipales en las materias que se encuentren en el ámbito de su competencia.

Los programas de manejo de fuego en áreas naturales protegidas en México están diseñados para conservar el patrimonio natural y salvaguardar la biodiversidad y los servicios ambientales. Estos programas se basan en un enfoque de manejo del fuego por ecosistemas y buscan contribuir significativamente a la conservación, restauración y funcionalidad de los ecosistemas y la biodiversidad, además se busca mejorar la calidad de vida de las comunidades humanas vinculadas a las áreas protegidas.

Asimismo, como lo establece la fracción XLVI, del reglamento interior, esta dependencia coadyuva y promueve en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el ámbito de sus atribuciones, acciones de protección, conservación, reforestación, fomento, vigilancia y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales de la entidad.

Derivado de ello, con apoyo en el artículo 18 fracciones: III, XII y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Campo, se solicitó al Titular del Organismo Público Descentralizado Protectora de Bosques del Estado de México, sectorizado a esta Secretaría del Campo rendir informe sobre el particular y en cumplimiento mediante oficio 225C0201001000S/0463/2026, de fecha 13 de mayo del año en curso signado por la Maestra María Elena Juárez de Jesús, Titular de la Unidad Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia adscrita a la Protectora de Bosques, remite a través de tarjeta informativa número 225C0201010000L-037/2026, suscrita y firmada por el Director de Protección Forestal M. en C.D.R.R. Miguel Ángel Romero Morales, informe detallado de las acciones de prevención, capacitación, instrucción, educación y combate de incendios forestales correspondientes al periodo de septiembre del 2023 al mes de marzo del 2026, así como las actividades del mes de abril del año en curso, derivadas del acuerdo legislativo; oficio y tarjeta que se adjuntan en copia simple al presente para los efectos legales a que haya lugar.

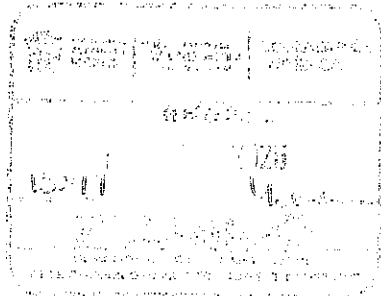
Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALFONSO BUENDÍA RAMÍREZ
COORDINADOR JURÍDICO, DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

C.c.p. Mtra. María Eugenia Rojano Valdés. - Secretaría del Campo.

CABR/Fjamh



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Unidad Jurídica, de Igualdad de Género y
Erradicación de la Violencia

Oficio No. 225C0201001000S/0463/2026
Metepec, Estado de México,
A 13 de mayo de 2026

ASUNTO: Se remite informe

MTRO. CARLOS ALFONSO BUENDÍA RAMÍREZ
COORDINADOR JURÍDICO, DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO
P R E S E N T E

Estimado Maestro:

En atención a su Oficio No. 2250000800000S/CJ-341/2026 recibido en este Organismo el día 07 de mayo del 2026, mediante el cual hace referencia al *"Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de fecha 15 de abril del 2026, con el objeto de que fortalezcan de manera inmediata y coordinada, las acciones de prevención, capacitación, instrucción, educación, sensibilización, organización comunitaria, campañas de concientización ciudadana sobre el uso responsable del fuego, monitoreo, alerta temprana, combate oportuno y equipamiento, en el marco de sus respectivos Programas de Manejo del Fuego, a fin de garantizar la participación de ejidatarios, comuneros, organizaciones de la sociedad civil y autoridades auxiliares en las tareas de preparación, atención oportuna y respuesta eficiente ante los incendios forestales, considerando de manera prioritaria a las Áreas Naturales Protegidas y demás ecosistemas forestales estratégicos"* y al respecto solicita los comentarios o acciones que implementa este Organismo en el ámbito de su competencia.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 17, fracciones I y III del Reglamento Interno de la Protectora de Bosques del Estado de México vigente, y por instrucciones del Director General, Alejandro Santiago Sánchez Vélez, informo a usted lo siguiente:

Mediante Tarjeta No. 225C0201010000L-037/2026, el Director de Protección Forestal, M. en C.D.R.R. Miguel Ángel Romero Morales, remitió a esta Unidad Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia el informe detallado de las acciones de prevención, capacitación, instrucción, educación y combate de incendios forestales correspondientes al periodo de septiembre de 2023 a marzo de 2026, así como las actividades del mes de abril de 2026 derivadas del citado acuerdo legislativo; documento que se adjunta en copia simple al presente para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA ELENA JUÁREZ DE JESÚS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA, DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.

C.c.p. Alejandro Santiago Sánchez Vélez, - Director General de PROBOSQUE.
Miguel Ángel Romero Morales, - Director de Protección Forestal de PROBOSQUE.
Turno: 001902/2026
ME77/fdr

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO El poder de servir	SECRETARÍA DEL CAMPO
COORDINACIÓN JURÍDICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA		
RECIBIDO		
Fecha:	Hora:	Recibo:



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Dirección de Protección Forestal

Tarjeta Núm. 225C0201010000L-037/2026

Metepec, Estado de México,
a 13 de mayo de 2026

PARA: MTRA. MARÍA ELENA JUÁREZ DE JESÚS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

DE: M. en C.D.R.R. MIGUEL ÁNGEL ROMERO MORALES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN FORESTAL

En atención a su tarjeta No. 225C0201001000S/239/2026 y al turno de asuntos 1902/2026 mediante el cual se envía el oficio número 22500008800000S/CJ-341/2026, relativo al *"Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión de fecha 15 de abril de 2026, con el objeto de que fortalezcan de manera inmediata y coordinada, las acciones de prevención, capacitación, instrucción, educación, sensibilización, organización comunitaria, campañas de concientización ciudadana sobre el uso responsable del fuego, monitoreo, alerta temprana, combate oportuno y equipamiento, en el marco de sus respectivos Programas de Manejo del Fuego, a fin de garantizar la participación de ejidatarios, comuneros, organizaciones de la sociedad civil y autoridades auxiliares en las tareas de preparación, atención oportuna y respuesta eficiente ante los incendios forestales, considerando de manera prioritaria a las Áreas Naturales Protegidas y demás ecosistemas forestales estratégicos"*.

Al respecto adjunto se envían de manera física y editable al correo oficial probosque.uj@edomex.gob.mx, las acciones de prevención, capacitación, instrucción, educación y combate de incendios forestales correspondientes al periodo de septiembre 2023 a marzo de 2026 y las acciones correspondientes al mes de abril 2026 derivadas del acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Ccp. Expediente
MARIM/yam





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Subdirección de Incendios Forestales

1. ACCIONES DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN, INSTRUCCIÓN, EDUCACIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTES DE SEPTIEMBRE 2023 A MARZO 2026

La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) implementa el Programa Estatal de Manejo del Fuego, se sustenta en la coordinación interinstitucional y la concertación de recursos entre dependencias federales, estatales y municipales, así como ejidos, comunidades, productores forestales y organismos integrantes del Comité Estatal de Manejo del Fuego, con el propósito de fortalecer la prevención, detección, combate y control oportuno de los incendios forestales en el Estado de México.

El Estado de México concentra una población superior a los 17 millones de habitantes, de los cuales aproximadamente 14 millones residen en zonas urbanas densamente pobladas. Esta condición convierte a la entidad en una de las más urbanizadas e industrializadas del país, por lo que la protección de sus recursos naturales y forestales representa un desafío ambiental de gran relevancia nacional.

En este contexto, la Secretaría del Campo, a través de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), implementa estrategias y desarrolla de manera permanente acciones integrales enfocadas en la prevención, capacitación, monitoreo y combate de incendios forestales, con la finalidad de conservar y proteger los ecosistemas forestales mexiquenses.

1.1 Acciones de prevención y manejo del combustible forestal en la presente administración

Durante el periodo comprendido de septiembre 2023 a marzo 2026 PROBOSQUE realizó diversas actividades preventivas orientadas a disminuir el riesgo y la propagación de incendios forestales, mediante el manejo de combustibles entre las que destacan:

- La ejecución de quemas controladas en una superficie de 1,685.44 hectáreas, con el objetivo de reducir la acumulación de material combustible ligero y minimizar riesgos durante la temporada de estiaje.
- La apertura y mantenimiento de 2,156.68 kilómetros de brechas cortafuego, las cuales funcionan como barreras de contención para evitar la propagación del fuego.
- La realización de 400.00 kilómetros de líneas negras, mediante quemas preventivas controladas que disminuyen la carga de material combustible vegetal.

Estas acciones forman parte de la estrategia integral de manejo de combustibles que contribuye a reducir la vulnerabilidad de las áreas forestales con mayor riesgo de incendios forestales.

1.2 Capacitación

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de quienes participan en la protección de los recursos forestales, de septiembre 2023 a marzo 2026, se impartieron 307 cursos especializados con un total de 12,142 participantes entre ellos: Brigadas forestales, ejidos, comunidades, productores y propietarios forestales, grupos voluntarios, cuerpos de bomberos, personal de Protección Civil y autoridades municipales.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Subdirección de Incendios Forestales

1.3 Coordinación interinstitucional y organización territorial

Como parte de las estrategias para mejorar la atención de emergencias forestales, se integraron Subcomités de Manejo del Fuego: 9 regionales y 87 municipales, con la finalidad de impulsar las actividades de prevención y combate de incendios forestales, fortaleciendo la comunicación y coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, ejidos, comunidades y grupos de apoyo.

Estas acciones permiten optimizar la organización territorial y la capacidad de respuesta ante incidentes forestales, favoreciendo una atención más rápida, eficiente y coordinada, a través de la implementación del Sistema de Comando de Incidentes dirigidas por PROBOSQUE.

1.4 Combate de incendios forestales

Durante el periodo de septiembre 2023 a marzo 2026 se combatieron 2,250 incendios forestales, los cuales afectaron una superficie de 47,884.38 hectáreas, con un tiempo de respuesta de 8 minutos.

2. RESULTADOS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, MONITOREO, ALERTA TEMPRANA Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2026, DERIVADA DEL ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

2.1 Actividades de prevención de incendios forestales

En el periodo del 01 al 30 de abril de 2026, PROBOSQUE desarrolló distintas actividades enfocadas en la reducción de riesgos asociados a los incendios forestales y en la disminución de su posible propagación, las cuales se describen a continuación:

- Se han realizado quemas controladas en una superficie de 150.01 hectáreas, a fin de disminuir la presencia de material vegetal susceptible de combustión durante la temporada de incendios forestales.
- La apertura y mantenimiento de 52.82 kilómetros de brechas cortafuego, con el objetivo de construir barreras de contención para evitar la propagación del fuego.
- La implementación de líneas negras con un total de 14.98 kilómetros, mediante quemas preventivas controladas, con el propósito de reducir la acumulación de combustible forestal.

2.2 Capacitación, educación y fortalecimiento comunitario

Para el fortalecimiento técnico - operativo de las personas involucradas a la protección de los recursos forestales, del 1 al 30 de abril de 2026 se impartieron 21 capacitaciones, en las que participaron 652 personas, entre brigadistas forestales, integrantes de ejidos y comunidades, productores y propietarios forestales, grupos voluntarios, cuerpos de bomberos, personal de Protección Civil y autoridades municipales.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Subdirección de Incendios Forestales

Estas actividades fortalecen los conocimientos en materia de prevención, manejo del fuego, seguridad del combatiente de incendios forestales bajo el Sistema de Comando de Incidentes, permitiendo mejorar la capacidad de respuesta en campo y fomentar una cultura de prevención y corresponsabilidad social.

Adicionalmente, PROBOSQUE impulsa acciones de educación, concientización y desarrollo de la cultura forestal, mediante campañas informativas, participación en el programa Bosque Escuela con la cátedra de prevención de incendios forestales, dirigida a alumnos de diversos niveles académicos, asesorías técnicas y trabajo coordinado con ejidos, comunidades y organizaciones sociales, promoviendo el uso responsable del fuego y la participación comunitaria en la protección de los bosques.

2.3 Monitoreo y alerta temprana

En materia de vigilancia y detección oportuna, PROBOSQUE cuenta con infraestructura estratégica integrada por 23 torres de observación y casetas de vigilancia, que permiten identificar de manera temprana la presencia de columnas de humo y que delatan la ocurrencia de incendios forestales y activar el protocolo de atención inmediata y comunicación con autoridades municipales.

La implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana se realiza a través de imágenes satelitales que permite identificar puntos de calor en zonas susceptibles a fuegos forestales, logrando disminuir tiempos de reacción y reducir afectaciones ambientales, fortaleciendo la protección de los ecosistemas forestales y de las comunidades cercanas.

2.4 Equipamiento, control y combate oportuno de incendios forestales

Del 1 al 30 de abril de 2026 se atendieron 69 incendios forestales, con una afectación preliminar de 440.34 hectáreas, (cifra que actualmente se encuentra en proceso de dictaminación y validación). Asimismo, se registró un tiempo promedio de respuesta de 8 minutos.

Para hacer frente a esta problemática, el Estado de México cuenta con una estructura operativa integrada por 174 brigadas en operación capacitadas y dirigidas por PROBOSQUE, conformadas de la siguiente manera:

- 26 brigadas de PROBOSQUE.
- 10 brigadas de CONAFOR.
- 2 brigadas CEPANAF.
- 8 brigadas de la Coordinación General de Conservación Ecológica.
- 23 brigadas municipales.
- 88 brigadas de productores forestales.
- 2 brigadas de DEFENSA.
- 4 brigadas de CONANP.
- 3 brigadas CORENADR.
- 3 brigadas rurales.
- 5 brigadas voluntarias.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Subdirección de Incendios Forestales

Las brigadas de PROBOSQUE cuentan con vehículos, herramientas manuales y especializadas, así como equipo de protección personal, apoyo con dos drones para identificar el comportamiento del fuego y dirigir los trabajos por tierra, lo que fortalece las labores de prevención, combate y control de incendios forestales en la entidad.

La participación coordinada de propietarios forestales, brigadas municipales, Protección Civil, CONAFOR y PROBOSQUE ha sido fundamental para fortalecer el control y combate oportuno del fuego en el territorio estatal.

ANEXO FOTOGRAFICO



Quema controlada



Apertura de brecha cortafuego

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Subdirección de Incendios Forestales



Establecimiento de línea negra



Limpia de brecha cortafuego



Combate de incendio forestal



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

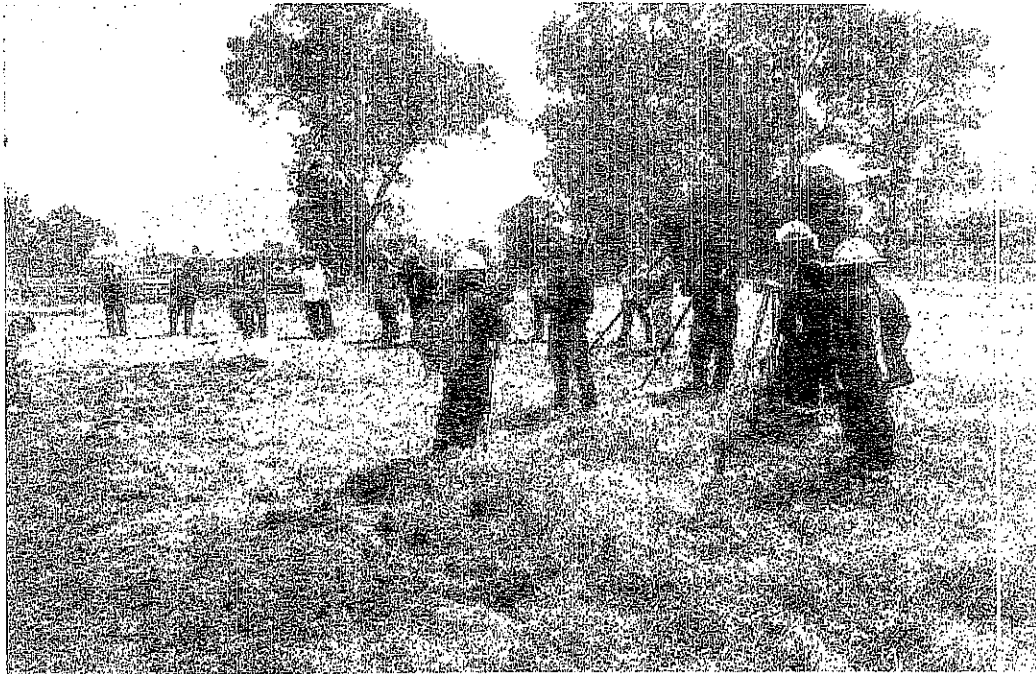
CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

PROBOSQUE
Estado de México

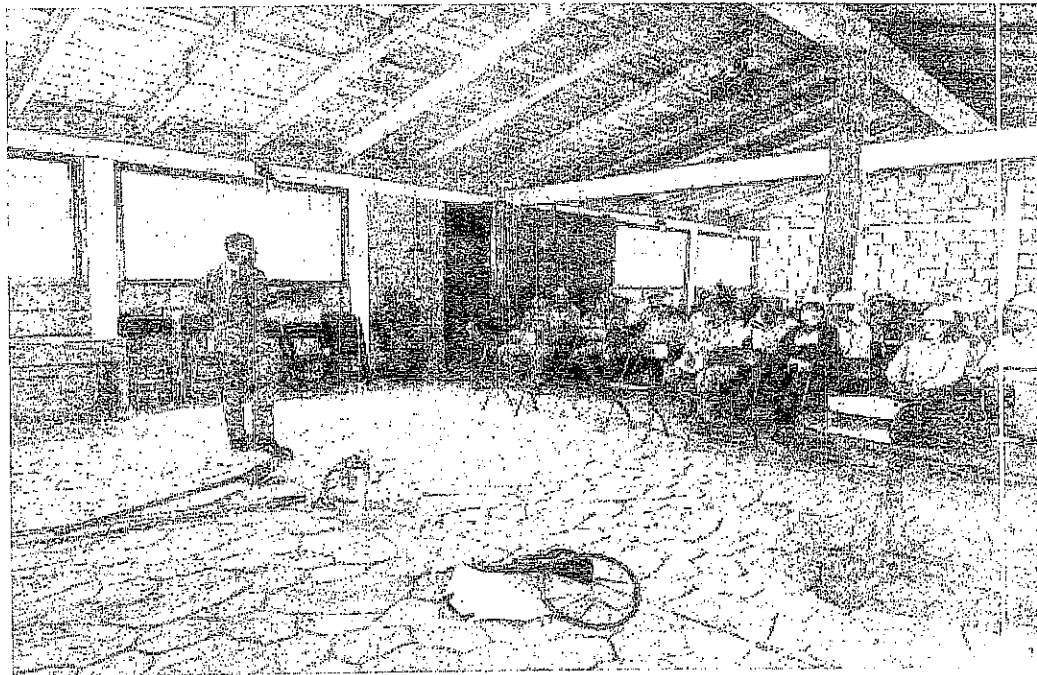


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Subdirección de Incendios Forestales



Curso de capacitación



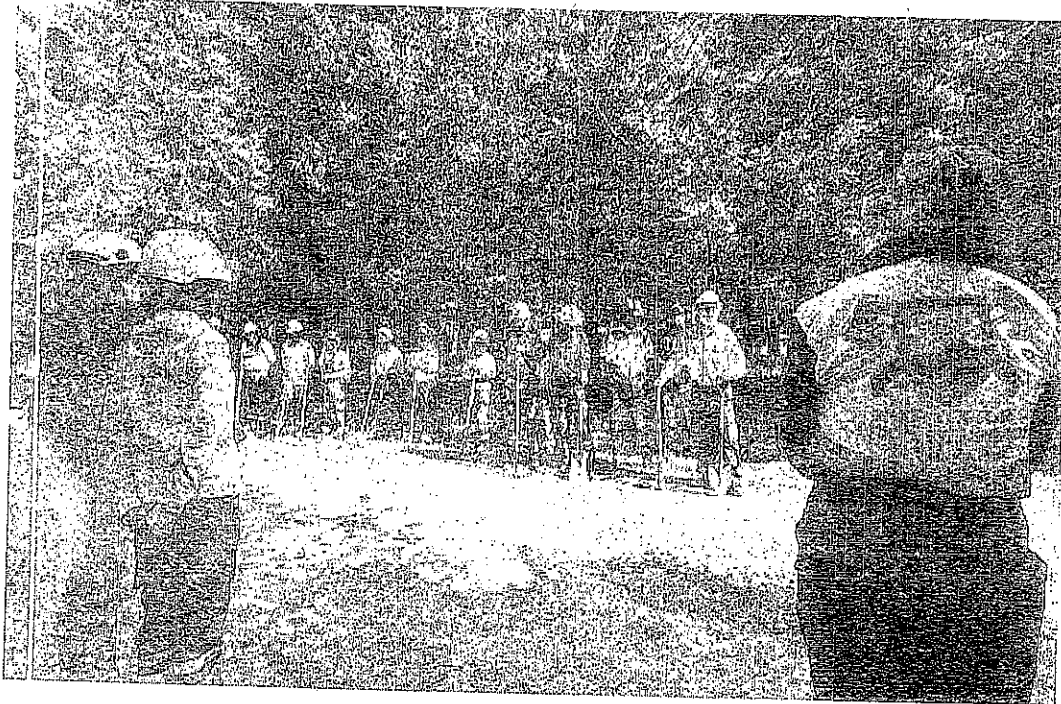
Curso de capacitación



Rancho Guadalupe, Conjunto SEDAGRO s/n, C. P. 52140, Metepec, Estado de México.
Teléfonos: 722 878 98 19 y 722 878 98 81. Página web: probosque.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Subdirección de Incendios Forestales



Curso de capacitación



Sobrevuelo de dron para la obtención de datos e imágenes del incendio forestal

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Subdirección de Incendios Forestales



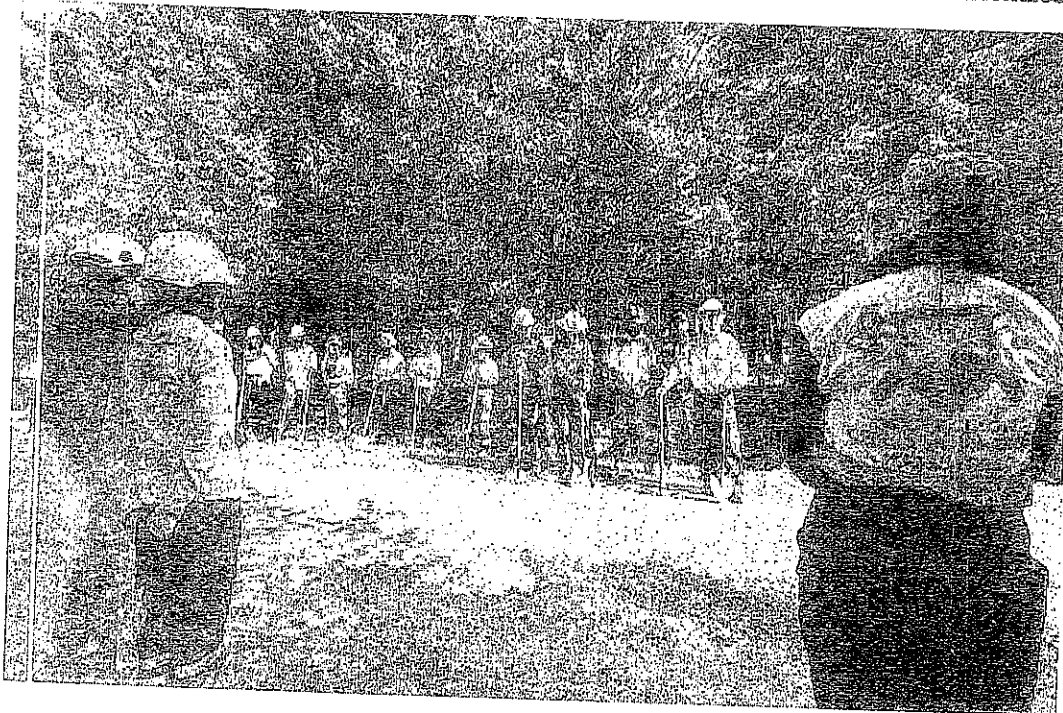
Imagen obtenida de un incendio forestal mediante el sobrevuelo de dron



Fotografía con cámara térmica

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Subdirección de Incendios Forestales



Curso de capacitación



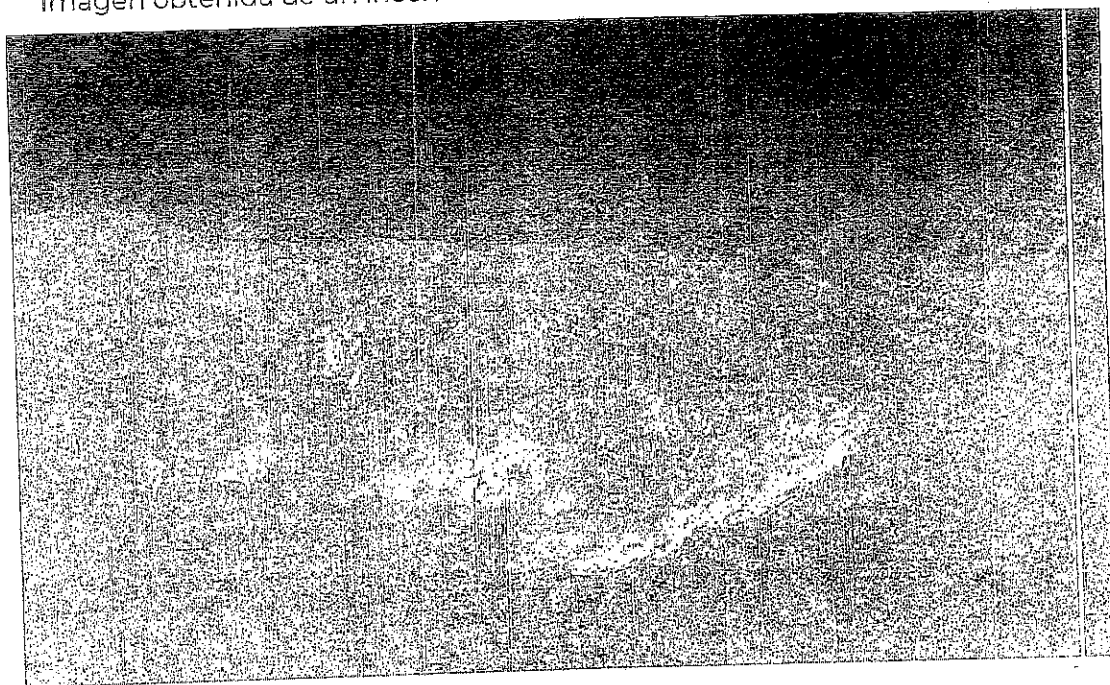
Sobrevuelo de dron para la obtención de datos e imágenes del incendio forestal

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Subdirección de Incendios Forestales



Imagen obtenida de un incendio forestal mediante el sobrevuelo de dron



Fotografía con cámara térmica



Rancho Guadalupe, Conjunto SEDAGRO s/n, C. P. 52140, Metepec, Estado de México.
Teléfonos: 722 878 98 19 y 722 878 98 81. Página web: probosque.edomex.gob.mx